

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46372** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 344/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2013 0000313, se ha dictado en fecha 20-11-13 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Unificación de Telecomunicaciones, S.A.L.", con CIF A-74316555, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Del Prado, n.º 25 bajo, Avilés.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

- A la Letrada: Yolanda Riesgo Casado.

Dirección Postal: C/ Llanes, n.º 7, 1.º C, Gijón. CP 33207.

Horario de atención al público: Miércoles de 12,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,30 horas.

Teléfono: 985172654/649815772.

Fax: 985172654.

Correo electrónico: mrc4493@icaoviedo.es.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Gijón, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066969-1